



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 02/08/2019

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

VISTO: La Nota presentada por el Club Costa Brava informando que NO fu sancionado por el H. Tribunal de Disciplina en el Boletín N° 23/19 el Sr. BERGES, Santiago de la Séptima División del club y según sus registros el jugador arribó a la 5ta. Amonestación y

CONSIDERANDO: luego de corroborar las planillas de los partidos disputados por el club Costa Brava en la 7ma. División se determinó que existió un involuntario error administrativo y el jugador efectivamente arribó a la cantidad de Tarjetas Amarillas indicadas por el club:

Se resuelve de forma unánime:

1ro. Suspende al Jugdor Sr. BERGES, Santiago del club Costa Brava de 7ma. División por 1 (UNO) Partido según el Artículo 208° del Reglamento de Transgresiones y Penas por arribar a la 5ta. Tarjeta Amarilla en el partido disputado el día 27 de Julio.-